



DECRETO N° 415

CASTRO, Julio 07 del 2015.-

VISTOS : EL OFICIO N° 797/12 DE FECHA 29.11.12, DEL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DECIMA REGIÓN DE LOS LAGOS; LA SESIÓN ORDINARIA N° 75 DEL 12.12.14 DEL CONCEJO MUNICIPAL DONDE SE APRUEBA EL PRESUPEUSTO MUNICIPAL AÑO 2015 Y LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALES Y LA LEY 19.886 DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS:

D E C R E T O:

CANCELESE DIRECTAMENTE al Srs. **SODIMAC S.A.** Rut N° 96.792.430-K, por la suma de **\$192.336 IVA INCLUIDO**, Orden de Compra por Mercado Público ID N° 2730-387-SE15, por "piso flotante oficina adquisiciones 7 mm kempas 2 48 m2 y 03 espuma piso flotante de 10 mts 2, oficina de adquisiciones", Cotizaciones, de acuerdo a la Ley 19.886, art. N° 8, letra h) y art. N° 10 del Reglamento en el N° 8, contratación igual o inferior a 10 UTM.-
UTM: \$43.848.-

El presente gasto se imputará a la cuenta N°2152206001005, MANTENIMIENTO DEPENDENCIAS MUNICIPALES - GESTIÓN- presupuesto municipal vigente año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE

Y ARCHÍVESE.-



DEIANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

NAS/DMV/mpv



[Firma manuscrita]
NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN.:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13"